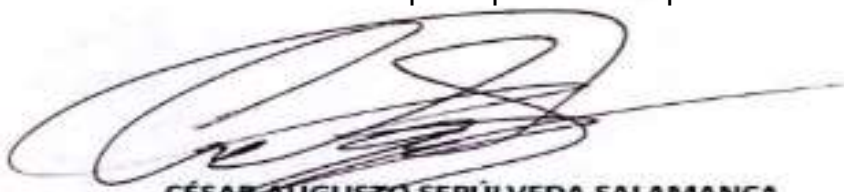


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales remitió el anterior memorial en donde la apoderada de la parte ejecutante, solicita la remisión del oficio proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta ciudad, el cual se puso en conocimiento de dicha parte por auto del 03 de Agosto de 2020 (Fls. 11 a 12 del índice electrónico del expediente digital). Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 23 de marzo de 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Conjunto Edificio 360°
Demandado : Desiderio Caro Restrepo
Radicado : 630014003007-2019-00861-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado ordena la remisión del link del expediente digital a la apoderada de la parte ejecutante para su consulta. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link al correo carolinazapataveg@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO No.051 DEL 24 DE MARZO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef569dc6afd610c61a4c94acd2bbc0164f6224ec70efd1921705a5404f1715a7

Documento generado en 21/03/2021 04:13:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>